

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37530 GIJÓN

Edicto

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario judicial, de Juzgado de lo Mercantil número 3, de Gijón.

Anuncia que en el Sección I Declaración de Concurso 212/12, referente al concursado Aplicaciones y Sistemas de Vidrio y Aluminio S.L.. CIF B33792573, por auto de fecha cinco de noviembre de dos mil doce, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la sociedad Aplicaciones y Sistemas de Vidrio y Aluminio, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Gijón, 5 de noviembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A130054263-1